



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 1 de 61

Vigencia: Marzo 2028

## Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Proceso	Actualizado por	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Alejandro Yon Araya	Alexandra Pincheira Navea	Marcela Milla	Natan Olivos Nuñez
Firma				
Cargo	<b>ALEJANDRO YON ARAYA</b> Ing. Prevención de Riesgos C&A Gestor de Inclusión Laboral Reg. S. N. S. N. I. O. / P-1704	Encargada de Convivencia	Inspectora General	Directora
Fecha	26/03/2026	26/03/2026	26/03/2026	26/03/2026





**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 2 de 61

Vigencia: Marzo 2028

INDICE

CAPÍTULO I: DE LA INFORMACIÓN GENERAL .....	4
ELABORACIÓN .....	4
MECANISMO DE DIFUSIÓN .....	4
OBJETIVOS: .....	4
ALCANCE .....	4
NORMATIVA ASOCIADA .....	5
CAPÍTULO II: DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS .....	5
CAPÍTULO III: DE LAS RESPONSABILIDADES .....	7
Coordinador General: .....	9
Coordinador de Piso O Áreas: .....	9
Monitor de Apoyo: .....	10
CAPÍTULO IV: DE LOS PROCEDIMIENTOS .....	12
I. INCENDIO: .....	12
II. SISMO O TERREMOTO: .....	14
III. TSUNAMI: .....	14
IV. ERUPCIÓN VOLCÁNICA: .....	15
V. CORTE DE AGUA: .....	16
VI. EN CASO DE INUNDACIÓN: .....	17
VII. FUGA O CORTE DE GAS: .....	17
VIII. CORTE DE LUZ: .....	18
IX. SECUESTRO Y/O ASALTOS: .....	18
X. AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO: .....	19
XI. BALACERA: .....	19
XII. BOMBAS LACRIMÓGENAS: .....	20
XIII. SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS: .....	20
XIV. CONFLICTOS SOCIALES: .....	20
XV. TORMENTA ELÉCTRICA: .....	21
XVI. EMERGENCIA ANTE CRISIS EPILÉPTICA: .....	21
XVII. EMERGENCIA POR EXTRAÍÓ DE ESTUDIANTE O PÁRVULO: .....	22
XVIII. EMERGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DE ALUMNO: .....	22
XIX. EMRGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DE PERSONA(S) TRABAJADORA(S): ¡Error! Marcador no definido.	
XX. ORIENTACIONES PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS CON ALUMNOS: .....	23
XXI. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS POR EMANACIONES DE OLORES INDETERMINADOS. ....	25
XXII. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ALUMNOS POST EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES MASIVAS.....	25
IMPLEMENTACIÓN: .....	27
PROGRAMA DE SIMULACROS: .....	28
ANEXOS: .....	29
Anexo I: Registros Asociados a la Gestión del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia .....	30
Anexo II: Glosario .....	38
Anexo III: Ficha Técnica De Las Instalaciones .....	40
Anexo IV: Antecedentes Generales del Establecimiento .....	45
Anexo V: Ficha contactos apoyo en la emergencia .....	46
Anexo VI: Pauta de Evaluación Simulacro de Evacuación. ....	47
Anexo VII: Plano de Evacuación .....	49
Anexo VIII: Mapa de Riesgos. ....	49
Anexo IX: Conformación del Equipo de Emergencias. ....	54
Anexo X: Registro Líderes de Evacuación .....	55



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 3 de 61

Vigencia: Marzo 2028

Anexo XI: Registro toma de conocimiento Plan de Emergencias y Responsabilidades..... 56

**INTRODUCCIÓN**

El siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, está destinado al establecimiento Colegio Academia Iquique, ubicado en: Calle Bulnes N° 767 y Calle Orella N° 738, Comuna de Iquique.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad Escolar, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, **AIDEP** es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, **ACCEDER**, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar Academia Iquique. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización de este PISE, deberán participar estudiantes y párvulos, representados por sus apoderados, directivos, educadoras, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de estudiantes y párvulos, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, además de proteger al establecimiento de cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 4 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**CAPÍTULO I: DE LA INFORMACIÓN GENERAL**

**ELABORACIÓN**

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE ha sido elaborado por el “Comité de Seguridad Escolar” del establecimiento, de acuerdo a lo que estipula el “Plan Integral de Seguridad Escolar – Metodologías para su Elaboración” elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y puesto a disposición por el Ministerio de Educación.

**MECANISMO DE DIFUSIÓN**

El presente Plan deberá ser compartido con la Comunidad Educativa, cada vez que sea actualizado o modificado. Deberá, ser parte de la programación temática de la primera reunión de apoderados y en la entrevista inicial con familias, y cada vez que se incorporen nuevos párvulos, estudiantes, estudiantes en práctica, asistentes de reemplazo, educadoras, docentes, asistentes de la educación y visitas al Establecimiento.

Este Plan será difundido a través de página web ([www.adademiaiquique.cl](http://www.adademiaiquique.cl)), correos institucionales, reuniones con CGPM, reuniones de apoderados y consejos.

**OBJETIVOS:**

Establecer procedimientos que aseguren que ante una emergencia, tanto las personas trabajadoras, estudiantes y párvulos, además de las personas que se encuentran en el establecimiento, puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales. Para esto, se desarrollarán las siguientes directrices:

- Asegurar y mantener la integridad de las personas.
- Evitar la suspensión de los servicios prestados a la comunidad.
- Mantener informados a las personas trabajadoras, estudiantes y párvulos y a los apoderados sobre la forma de prevenir y actuar ante una emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y capacitados, con la finalidad de contar con una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.
- Conocer las instrucciones, el riesgo potencial de algunos sectores y los medios de protección activa (extintores).
- Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura de las instalaciones evitando daños materiales.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo, el riesgo de incendio y se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del establecimiento, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.

**ALCANCE**

El siguiente PISE será ordenado por el Coordinador de Emergencias del establecimiento, es decir Director(a) del establecimiento o subrogante, cuando la magnitud del hecho producido sea incontrolable y/o conlleve serio riesgo para la vida de los funcionarios/as, estudiantes y párvulos, siendo obligatorio seguir los procedimientos e instrucciones para todos los colaboradores de la Institución.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 5 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**NORMATIVA ASOCIADA**

- **Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de Seguridad Escolar y Parvularia,** tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- **Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación:** reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los establecimientos educacionales.
- **Decreto Supremo 128,** que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvularia, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI:** Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación:** Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.
- **Resoluciones MINSAL y MINEDUC por concepto de Pandemia**

**CAPÍTULO II: DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS**

- Precaución en los procesos de higienización y control de plagas. Verificar aplicación del “Procedimiento de higienización”.
- Revisar constantemente los extintores y procurar que siempre se encuentren con carga y vigentes.
- Verificar que las instalaciones de gas, en caso de existir, cuenten con el sello verde correspondiente.
- En caso de contar con instalaciones de gas, no debe existir intervención de terceros en las redes de gas (personal no calificado o certificado) la Directora del Establecimiento deberá verificar que el gasfiter evidencie su certificación vigente.
- Coordinar el despeje y limpieza de sectores contiguos al Establecimiento.
- No eliminar pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, toallas húmedas y toallas de un uso en el sistema de red del alcantarillado.
- Coordinar la limpieza de canales de aguas lluvia periódicamente. (mar-jun-sep-dic)
- Mantener las vías de evacuación desbloqueadas, interna y externamente, esta acción deberá verificarse



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 6 de 61

Vigencia: Marzo 2028

a diario.

- Programar y solicitar las capacitaciones básicas preventivas, tales como: Uso y manejo de extintores de incendios, Primeros auxilios, Emergencia y Evacuación, entre otros (Coordinar con OAL respectivo). De estas capacitaciones deberá participar todo el personal del establecimiento.
- Toda situación de riesgo observada deberá informarse a la Dirección del establecimiento, la Directora coordinará, oportunamente con quien corresponda, la mejora necesaria.
- Evaluar previamente todas las actividades a realizar, en el establecimiento, orientando las medidas preventivas que sean necesarias de considerar, informar a los equipos de Aula y verificar que se lleven a cabo.
- SIEMPRE deberán informar al equipo del establecimiento las subrogancias de cada cargo en la emergencia.
- Seguir procedimientos asociados a la manipulación de productos de limpieza, tomando todas las medidas preventivas asociadas y orientadas.
- Mantener puertas de evacuación sin llaves y disponibles para una evacuación expedita.
- Contar con los insumos básicos de apoyo en emergencias tales como: paletas PARE – SIGA, mochilas de emergencias, entre otros.
- Demarcar las zonas de seguridad internas (en cada sala y patio interiores) y externas.
- Designar vías de evacuación o zonas de seguridad alternativas.
- Mantener las vías de evacuación expedita y demarcada (a la altura de los párvulos, estudiantes y adultos).
- Mantener pulseras de identificación de cada estudiante y párvulos, la cual estará en resguardo en sala de cada estudiante y párvulo y esta deberá ser puesta en muñeca al inicio de jornada de clases.
- Mantener registro de asistencia al día y cerrado antes de las 10:00 horas, en un lugar visible y de fácil acceso, en caso de emergencia deberá contar con este registro, al igual que el cuaderno de salida del párvulo - estudiante.
- Informar a toda persona que visita el establecimiento por un período de tiempo dentro de la jornada laboral las vías de evacuación y que hacer en caso de alguna emergencia.
- Cumplir con las medidas descritas por el MINSAL para el caso de Enfermedades que afecten a la Población, como por ejemplo Pandemias originadas por Virus, Bacterias u otro organismo que pueda poner en riesgo la salud de la comunidad educativa.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 7 de 61

Vigencia: Marzo 2028

### **CAPÍTULO III: DE LAS RESPONSABILIDADES**

El PISE es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez, cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una Instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan es la **Constitución Del Comité De Seguridad Escolar y Parvularia del establecimiento.**

#### **Comité De Seguridad Escolar y Parvularia**

Es responsabilidad del Director o Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar y Parvularia, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el PISE y la forma en que será abordada esta tarea.

Cuando no sea posible constituir el Comité de Seguridad contemplado en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se deberá designar un directivo, docente o técnico de educación parvularia del establecimiento como Encargado de Seguridad, que tendrá como especial misión liderar y coordinar las acciones específicas a desarrollarse en caso de emergencia.

#### **¿Quiénes Deben Integrar el Comité de Seguridad Escolar?**

- Directora del establecimiento.
- Representantes de las Educadoras.
- Representantes de estudiantes y párvulos (Representado por un apoderado).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres, madres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad o Comité de Seguridad Infantil, si corresponde.
- Asesor en Prevención de Riesgos de la empresa (en caso de contar con uno)

#### **¿Misión Y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar?**

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

El Comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente. Deberá, además:

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PISE del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento. (Programa o plan de Prevención de accidentes escolares, Plan de Prevención y Educación vial y accidentes de Tránsito, Plan de Emergencia.)
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ACADEMIA IQUIQUE

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 8 de 61

Vigencia: Marzo 2028

responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

### Misión del Comité:

Formular, guiar, asesorar y coordinar todas las actividades que en materia de emergencias; prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación desarrolle el colegio, propiciando la participación de todos los funcionarios. Algunas actividades del comité son:

- a) Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- b) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento. (Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar).
- c) Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- d) Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización, tanto del personal, como de los estudiantes, párvulos y apoderados.

### ¿Cuáles son las Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Comité?

- **Director (a) del Establecimiento:** responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones. Es responsabilidad del Director(a) de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- **El Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento:** en representación del Director(a), coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- **Representantes de las funcionarias, estudiantes, párvulos, padres, madres y Apoderados:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar y Parvularia.

- **Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 9 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal, la vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

- **Representantes de Otros Organismos**, tales como Organismo Administrador Ley, Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

**Responsabilidades de los miembros del Comité frente a Emergencias**

**Grupo De Emergencia:**

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómima grupo de emergencia).

**Coordinador General:**

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada.

**Funciones y atribuciones:**

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutualidad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

**Coordinador de Piso O Áreas:**

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del Plan de Emergencia, por ejemplo:

- Asistentes.
- Administrativos.
- Auxiliares.
- Docentes.
- Educadoras.
- Técnicos y Asistentes de Aula.

**Funciones y atribuciones:**

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 10 de 61

Vigencia: Marzo 2028

- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

**Monitor de Apoyo:**

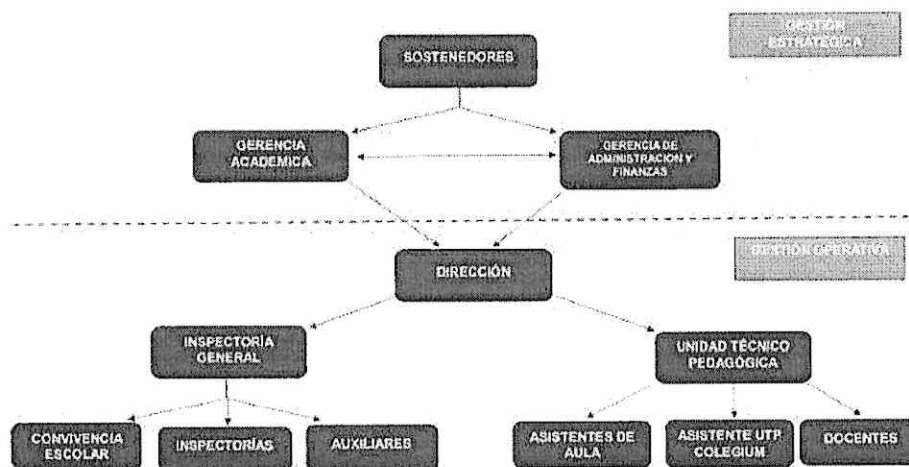
Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de estudiantes y párvulos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Docentes y Educadoras (Profesionales y Técnicos)
- Administrativos.

**Formularios y Registros Asociados: Anexo I**

- Acta Constitución del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Agenda de Comunicación y Coordinación.
- Acta de Reuniones Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Diagnóstico de Riesgos Y Recursos.
- Investigación En Terreno.
- Priorización de Riesgos y Recursos.
- Mapa de Riesgos Y Recursos.
- Plan de Acción y Programa de Prevención De Riesgos.
- Cronograma.
- Seguimiento de Acciones del Programa De Prevención.
- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

nivenc



**Importante:**



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 11 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

Las responsabilidades de los funcionarios/as detallados en la estructura organizativa, deberán ser asumidas por los funcionarios que los subroguen o reemplacen **SIEMPRE, en ningún caso podrán omitir responsabilidades en este Documento.**

**Coordinador General de Emergencias: Directora del establecimiento o quien Subroge.**

- Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del Plan Integral de Seguridad PISE y evacuación de la unidad educativa.
- Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
- Debe asignar funciones de apoyo para los niveles a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los estudiantes y párvulos en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles.
- Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de estudiantes y párvulos involucrados en la contingencia.
- **RESPONSABLE DE ASEGURAR QUE CADA CARGO O RESPONSABILIDAD EN UNA POSIBLE EMERGENCIA SEA SUBROGADO CUANDO NO SE ENCUENTRE EL TITULAR. SIEMPRE DEBERÁ COORDINAR LAS SUBROGANCIAS EN EL EQUIPO E INFORMAR AL RESTO.**

**Líderes de Evacuación:**

- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.
- Verifica y notifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los estudiantes y párvulos, funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.

**Encargado de Comunicaciones:**

- Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de alumnos/as.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.
- Responsable de la confección y actualización de las credenciales de estudiantes y párvulos, en conjunto con las educadoras y docentes de cada nivel.

**Encargado de Servicios Generales:**

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general). Encargado de cortar el suministro de agua.
- Encargado de suspender suministro de gas (si aplicase)

**Encargados de Intervención:**

- Responsables del uso de los equipos que posee la unidad educativa para el combate de amagos de incendio.
- Encargados de entregar la atención de primeros auxilios a los estudiantes y párvulos y el funcionarios/as que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia.

**Encargados de Evacuación por nivel Educativo:**



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 12 de 61

Vigencia: Marzo 2028

- Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas.
- Reunir a los estudiantes y párvulos en la zona de seguridad interna (interior de la sala).
- Preparar a los estudiantes y párvulos para dar inicio a la evacuación.
- De no ser posible, trasladar las identificaciones a la zona de seguridad externa.
- Ponerse el chaleco reflectante y tomar mochila de emergencia (lista de estudiantes y párvulos, botiquín, credenciales).

#### **CAPÍTULO IV: DE LOS PROCEDIMIENTOS**

##### **I. INCENDIO:**

- Al detectar fuego en la unidad educativa se debe dar la alarma de emergencia.
- Preparar a estudiantes y párvulos para la evacuación total externa, previo aviso de la Directora del establecimiento o quien la subrogue o se encuentre designado previamente, como coordinador de emergencias del establecimiento.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Llamar a bomberos.
- Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas. (Encargado de servicio)
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a estudiantes y párvulos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de estudiantes y párvulos.
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Contar la cantidad de estudiantes y párvulos en la Zona de Seguridad (REGISTRO DE ASISTENCIA) el cual debe estar actualizado con información clara y precisa de la asistencia del día.

##### **Atrapamiento en Caso de Incendio:**

- Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible tapando su nariz y su boca, indique estudiantes y párvulos hacer lo mismo.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de estudiantes y párvulos a su cargo por lo tanto deberá ser enérgica y clara al momento de dar instrucciones de evacuación.

En caso de Evacuación se formará un cordón en el cual se internarán todos los y las estudiantes y párvulos dejando una persona adelante, 4 al centro y una al final para evitar la pérdida de algún estudiante y/o párvulo y se mantenga un orden, el retiro de estudiantes y párvulos se hará al momento que estemos en una zona segura.

##### **Uso de Extintores de Incendios:**

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

##### **1. Descolgar el extintor:**



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 13 de 61

Vigencia: Marzo 2028

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego. (Tarea realizada previamente por Prevención)
- Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (Tarea realizada Previamente por prevención).

**2. Aproximación:**

- Dirijase al lugar del siniestro.
- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 2 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) la distancia de acercamiento será de 1 1/2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

**3. Operar el extintor:**

- Retirar la anilla del sello de seguridad.
- Quite el sello tirando el pasador hacia fuera.

**4. Descarga:**

- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

**5. Precauciones:**

- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).
- Si está utilizando un extintor de CO<sub>2</sub>, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla baja hasta -80°C., en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío.

**Uso de Red húmeda:**

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

**1. Desenrollar la manguera:**

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del gabinete (que deberá estar señalizado).
- Debe cerciorarse que la manguera se encuentre conectada.
- La actual red húmeda es semi-rígida, por lo cual para utilizarla no debe extenderla completamente, sólo lo que necesita para llegar al lugar del siniestro.

**2. Aproximación:**

- La distancia a la que se debe utilizar la red húmeda en un conato de incendio dependerá de la presión y estado de la red, sin embargo, la distancia mínima será de unos 4 metros.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.

**3. Descarga:**

- Dirija el chorro hacia la base del fuego y no a las llamas, con chorro tipo neblina, en forma circular.

**4. Precauciones:**



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 14 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

- No utilizar en equipos energizados.
- Idealmente actúe siempre en pareja.
- La segunda persona deberá preocuparse del despliegue de la manguera, que no atore en alguna estructura.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (Chorro intermitente).
- No dirija el chorro directo a un recipiente con combustible, este puede ser proyectado al exterior y propagar el fuego.
- Una vez ingresa Bomberos deberán evacuar y ubicar al oficial o voluntarios a cargo de bomberos, para colaborar con información sobre almacenamiento de materiales, focos del incendio, características de la estructura, o cualquier información que pudiera ser relevante.

## II. SISMO O TERREMOTO:

- Mantener la calma, no correr, ni gritar. **Transmitir la calma a las y los estudiantes y párvulos.**
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Reunir a los y las estudiantes y párvulos en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa (patio).
- Contener a estudiantes y párvulos.
- Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo a párvulos y estudiantes.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa.
- Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de estudiantes y párvulos.
- Contar la cantidad de estudiantes y párvulos siempre guiándose por el registro de asistencia de cada nivel a cargo.
- Se recomienda intentar realizar actividades que ayuden a tranquilizarlos.

Durante el Sismo **“NO SE DEBE EVACUAR”**, salvo que, se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.

Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente mediante sonido de campana y se apoyará la evacuación con uso de megáfono respectivo.

### Después de la emergencia:

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Priorizar uso de equipos de radio para comunicación fluida.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- La Directora debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- La Directora deberá organizar al personal para que una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los y las estudiantes y párvulos sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los y las estudiantes y párvulos estén siempre contenidos por los adultos responsables del establecimiento.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

## III. TSUNAMI:



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 15 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

**Medidas Preventivas:**

Determinar la ruta segura de evacuación eligiendo calles, avenidas y/o pasajes que presenten condiciones de desplazamiento expeditos hacia la zona de seguridad externa.

- La zona de seguridad externa debe estar establecida por la autoridad competente. En caso de no existir esta indicación, se debe considerar como zona de seguridad un área ubicada a lo menos 30 metros sobre el nivel del mar.
- La zona de seguridad externa debe ser publicada en la unidad educativa en un lugar visible (mediante plano o croquis) y difundida entre el personal, padres, madres, apoderados y comunidad escolar.
- Implementar mochilas o bolsos con alimentos no perecibles, agua, mudas y frazadas, para la contención de los y las estudiantes y párvulos en la zona de seguridad externa.
- Mantener "**ACTUALIZADA**" una lista con los nombres y teléfonos de los y las estudiantes y párvulos y sus familias.
- Participar en todos los simulacros organizados por la SENAPRED o la autoridad regional competente.

**Durante la Emergencia:**

Al escuchar la alarma dada por la entidad de emergencia, se debe comenzar la evacuación en forma inmediata hacia la zona de seguridad externa de acuerdo a la ruta establecida.

- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Extender "cuncunas" (conjunto de asas unidas entre si) y guiar a los estudiantes a mantener una posición y asa fija durante el trayecto.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los y las estudiantes y párvulos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los y las estudiantes y párvulos.
- Contar la cantidad de niños en Zona de Seguridad establecida. (REGISTRO DE ASISTENCIA).

**Acciones Posteriores:**

Permanecer en la zona de seguridad externa hasta que la autoridad competente determine que la emergencia ha terminado.

- Los padres, madres y apoderados retiran a los y las estudiantes y párvulos en la zona de seguridad establecida por la autoridad competente.
- Una vez que se levante la alerta de tsunami, regresar a la unidad educativa junto a los y las estudiantes y párvulos que no han sido retirados por sus apoderados.

**IV. ERUPCIÓN VOLCÁNICA:**

En la región de Tarapacá existen 3 volcanes que pertenecen a la red nacional de vigilancia volcánica que están siendo monitoreados de forma permanente por SERNAGEOMIN, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Nombre Volcán	Isluga	Urruputuncu	Olca-Paruma
Región(es):	Tarapacá	Tarapacá	Tarapacá y Antofagasta
Provincia(s):	El Tamarugal	Del Tamarugal	El Tamarugal y El Loa
Comuna(s):	Colchane	Pica	Pica y Ollagüe
Coordenadas:	19°09'S - 68°50'O	20°44'S - 68°33'O	20°57'S - 68°29'O
Centros poblados más cercanos:	Parajaya - Taipicollo - Arabilla	Collahuasi - Kosca	Collahuasi - Kosca - Amincha
Tipo de volcán:	Complejo volcánico	Estratovolcán	Complejo volcánico
Altura:	5.550 msnm	5.163 msnm	5407 msnm
Área basal:	214 km <sup>2</sup>	44 km <sup>2</sup>	2227 km <sup>2</sup>
Volumen estimado:	61 km <sup>3</sup>	12 km <sup>3</sup>	74 km <sup>3</sup>



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 16 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

Distancia al Colegio	181 km N/E	172 km S/E	185 km S/E
Última actividad:	1960	1995	1990
Última erupción mayor:	1878	1570 ± 90 años AP	1865-1867
Ranking de riesgo específico*:	41 (Intermedio-bajo)	45 (Intermedio-bajo)	61 (bajo)

\*Ranking Publicado por SERNAGEMIN 2023 ([https://rnvv.sernageomin.cl/wp-content/uploads/sites/2/2023/10/Ranking-2023\\_tabloide\\_20231012.pdf](https://rnvv.sernageomin.cl/wp-content/uploads/sites/2/2023/10/Ranking-2023_tabloide_20231012.pdf))  
• Último Ranking generado en 2023. Se revisa 10/03/25 sin evidenciar modificaciones.

Según lo revisado y analizado cartográficamente por SENAPRED, no existiría el riesgo que una erupción volcánica afecte directamente a la ciudad de Iquique y por consiguiente a este establecimiento.

Sin Embargo pudiese presentarse la situación de caída de ceniza, por la erupción de uno de estos volcanes o alguno más lejano. Ante esta situación, se debe dejar en claro que la caída de ceniza no es inmediata, por lo que se continuará con la jornada normal, mientras SENAPRED o las autoridades no digan lo contrario.

En caso que las autoridades indiquen la alarma de ceniza volcánica (es decir sea inminente la caída de ceniza) los apoderados deberán retirar a los y las estudiantes y párvulos en un tiempo prudente.

La recomendación general es mantenerse a resguardo al interior de sus hogares, cerrando todo tipo de vías de conexión con el exterior (Puertas, ventanas, rendijas, chimeneas en caso de existir, etc.) y seguir las instrucciones de la autoridad competente.

#### V. CORTE DE AGUA:

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. El establecimiento deberá informarse de la duración de la irrupción del suministro de agua y si este sobrepasa las 2 horas, deberá planificar el término de la jornada a más tardar 2 horas después de haber iniciado el corte de agua.

##### **Si el corte del suministro es interno:**

Accionar equipo de respaldo (si es que lo hubiese)

En caso de no disponer de tal equipamiento, informar de manera inmediata a la Directora del establecimiento y proceder a los lineamientos establecidos:

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente y de la Dirección Regional para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- Informar a los padres, madres y apoderados.
- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la oficina de operaciones.
- Se debe procurar mantener como mínimo 100 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando la fecha de vencimiento.
- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.

##### **Si el corte es externo:**

Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

Informar de manera inmediata al Coordinador de Emergencias y proceder según los lineamientos establecidos.

##### **Entidad relacionada a la emergencia:**



Fono: 6006009900

Número de Cliente: 195092-4 – 192562-8



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 17 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**VI. EN CASO DE INUNDACIÓN:**

Considerando la ubicación geográfica del establecimiento, se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación, o en el medidor de agua potable que se encuentra al lado de la puerta de acceso al sector de servicios.
- El personal del establecimiento deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

En caso se produzca una inundación en el sector, como consecuencia de grandes y prolongadas precipitaciones, se debería evacuar prontamente.

**VII. FUGA O CORTE DE GAS:**

- Este establecimiento no cuenta con instalaciones de gas, por consiguiente, cualquier, olor a gas que se perciba, debe ser considerado externo.
- Se dará la alarma de evacuación (sonido de timbre y/o alarma mediante megáfono) y se procederá a evacuar de forma ordenada hacia la zona de seguridad externa.

**Durante la emergencia:**

- La Directora o quien la subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- La Directora o quien la subrogue, debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los y las estudiantes y párvulos y el personal hacia la zona de seguridad del patio y posteriormente al exterior del recinto, pudiendo concentrarse en Bulnes con Barros Arana y Orella con Barros Arana.
- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata, si es que corresponde.
- Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Dar aviso a la oficina central.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los y las estudiantes y párvulos.
- Durante toda la emergencia de debe velar por el resguardo físico de los y las estudiantes y párvulos.
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Sólo reingresar al Establecimiento con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de los y las estudiantes y párvulos. (Registro de asistencia)
- Se recomienda realizar actividades lúdicas con los y las estudiantes y párvulos con la finalidad de ayudar a tranquilizarlos.
- Informar a los padres, madres y apoderados.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 18 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

**VIII. CORTE DE LUZ:**

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, la Directora informará cómo se procederá durante el período de corte. Se debe tener en cuenta el horario de atención del establecimiento, el cual es de 07:30 a 17:30 siempre con luz natural, sin embargo, puede presentarse algún corte en las reuniones de padres, madres y apoderados.

Si el corte no ha sido informado, igualmente la Directora deberá:

- Seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Mantener la calma.
- Mantener linterna y lámpara de emergencia cargadas.
- Mantener Celular con carga suficiente.
- Informar a los padres, madres y apoderados.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) informar y gestionar la reparación.
- El establecimiento podría contar con un generador externo para alimentar principalmente bombas de agua u algún otro artefacto que defina el comité de emergencia.

Si el corte de suministro es externo:

- Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato al coordinador de Emergencia y proceder según el protocolo.



Fono: 600 600 2233  
Número cliente: 9119280 – 9494409

**IX. SECUESTRO Y/O ASALTOS:**

- El establecimiento debe permanecer siempre con las puertas de acceso y salida cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del establecimiento.
- Los y las estudiantes y párvulos nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los y las estudiantes y párvulos, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros si es necesario. Plan Cuadrante N° 3 cuyo número celular es +56 9 8428 8821.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los y las estudiantes y párvulos.
- Mantener registro de retiro de los y las estudiantes y párvulos fuera de horario (hora y persona que realizó el retiro).
- La comunidad educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 19 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

**X. AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:**

- El establecimiento debe permanecer siempre con las puertas de acceso y salida cerradas.
- Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:
- Dar la alarma de emergencias (Timbre y/o sirena de megáfono) iniciando la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa de la unidad educativa.
- Llamar inmediatamente a Carabineros.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los y las estudiantes y párvulos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los y las estudiantes y párvulos.
- Contar la cantidad de los y las estudiantes y párvulos en la zona de seguridad establecida (REGISTRO DE ASISTENCIA).
- El personal de la unidad educativa debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los y las estudiantes y párvulos y sus familias.

**Acciones posteriores:**

- Solo se permite el reingreso del personal y los y las estudiantes y párvulos de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, la Directora debe llamar a los padres, madres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

**XI. BALACERA:**

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los y las estudiantes y párvulos la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse dentro de las salas de clases.

**Importante:**

- Los y las estudiantes y párvulos deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los y las estudiantes y párvulos.
- Improvisar alguna dinámica dirigida, esto disminuirá la tensión de los y las estudiantes y párvulos y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los y las estudiantes y párvulos.
- Contar la cantidad de los y las estudiantes y párvulos.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los y las estudiantes y párvulos y los tranquilizará.
- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, la Directora debe llamar a los padres, madres y/o apoderados de los y las estudiantes y párvulos y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 20 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**XII. BOMBAS LACRIMÓGENAS:**

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe definir una zona de seguridad que se encuentre al interior de una sala de actividades y alejada del lugar donde se verifican las manifestaciones.

**Acciones a seguir durante la emergencia:**

- Verificar que las puertas de acceso y salida estén aseguradas.
- Alejar a los y las estudiantes y párvulos de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los y las estudiantes y párvulos, en este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Evitar frotar los ojos.
- Evitar lavar la cara.
- Contar la cantidad de los y las estudiantes y párvulos
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión los y las estudiantes y párvulos y los tranquilizará.
- Contar con un KIT que permita disminuir los efectos de la bomba lacrimógena (ej agua con bicarbonato)

**Acciones posteriores:**

- Una vez controlada la emergencia, si es posible, la Directora debe llamar a los padres, madres y/o apoderados de los y las estudiantes y párvulos, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los mismos.

**XIII. SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS:**

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, pedir solicitar, con quien corresponda, los arreglos pertinentes
- Mantener el jardín libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los y las estudiantes y párvulos en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado, cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

- XIV. **CONFLICTOS SOCIALES:** (protocolo ante situaciones de violencia entre miembros de la comunidad educativa, este protocolo se encuentra en el reglamento interno del establecimiento y deberá ser coherente con lo estipulado en este documento).

Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas al Establecimiento.

En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros Al Teléfono 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista,



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 21 de 61

Vigencia: Marzo 2028

amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

**XV. TORMENTA ELÉCTRICA:**

- No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas y distraiga a los y las estudiantes y párvulos.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.
- Si la tormenta se produce en el sector, se deberá apagar el fuego, ya que de los cañones asciende aire caliente cargado de iones, lo que aumenta la conductividad del aire abriendo un camino para las descargas eléctricas actuando como un pararrayos. La recomendación es mientras dure la tormenta, no todo el día.
- Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por las conducciones de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos.
- Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- No usar agua corriente, de la llave por conductividad eléctrica, hasta que la tormenta haya pasado.
- Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera. Instruya a los y las estudiantes y párvulos sobre este procedimiento.
- Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en Municipios, de Carabineros y Bomberos.
- En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU 131. Los y las estudiantes y párvulos cuentan con seguro escolar y los funcionarios y funcionarias con el seguro de accidentes del trabajo.
- Ante cualquier duda favor contactarse con la Unidad de Prevención de Riesgos.

**Importante:** En ningún caso saque a los y las estudiantes y párvulos a la zona de seguridad externa, solo resguardarse en el interior del Establecimiento.

**XVI. EMERGENCIA ANTE CRISIS EPILÉPTICA:**

**Medidas preventivas**

- Se deberán registrar los nombres de los y las estudiantes y párvulos o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro.
- Capacitar a las funcionarias en temas de primeros auxilios o primera respuesta frente a emergencias, considerando que hacer en caso de ataques de epilepsia

**Acciones a seguir durante la emergencia**

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis.
- Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios).
- No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) **Resguardar que no se golpee contra el piso.**
- Realizar observación, acompañamiento al estudiante o párvulo o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis.
- Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131.
- Si el estudiante o párvulo cuenta con la autorización de los padres para ser movido del establecimiento, este debe ser trasladado a un hospital más cercano. Resguardar que los padres, madres y/o apoderados deben ser avisados para que se reúnan con el personal en el centro asistencial.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 22 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**Acciones posteriores**

- Informar a los padres, madres y/o apoderados sobre lo sucedido.
- Cuando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe que sucedió, acójalo y explíquele. "que sufrió una crisis y que todo estará bien".
- Posterior a la emergencia, la responsable del nivel, deberá conversar con los niños y niñas para explicar situación y mantener la calma en el grupo. Si es necesario deberá solicitar apoyo, al supervisor del equipo técnico, quien coordinará con las Unidades que corresponda.
- Se deberá registrar incidente y evaluar procedimiento realizado, evaluando propuestas o mejoras en reunión de Comité Paritario o Comité de Seguridad del establecimiento

**XVII. EMERGENCIA POR EXTRAVIÓ DE NIÑOS/AS:**

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son:

La llegada, la salida, juegos de patio, los actos o aglomeraciones, de los y las estudiantes y párvulos al interior del establecimiento. Ante la eventualidad de esta ocurrencia se procederá de la siguiente forma:

- Al detectar la ausencia de un estudiante o párvulo dirigirse a la Dirección del establecimiento para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Dar aviso a las otras salas para comenzar la búsqueda.
- El o la docente o educadora del nivel, deberá comenzar la búsqueda, solicitando apoyo para que alguien se quede en su aula, mientras se realiza la búsqueda.
- Los Auxiliares deberán salir inmediatamente a recorrer el perímetro del establecimiento.
- Es responsabilidad del personal de cada nivel revisar su sala y su patio adyacente.
- Las Salas y bodegas del establecimiento serán revisadas por el personal de la sala afectada.
- El estudiante o párvulo al no ser encontrado en las dependencias del establecimiento, la Directora debe llamar a:
  1. PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor.
  2. Llamar a la familia del estudiante o párvulo y solicitar su presencia inmediata en el establecimiento.

En el caso de Extravió en salidas pedagógicas en primer lugar llamar al establecimiento informando el extravió, y llamar a Carabineros y a la Familia Afectada.

Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA.

**EMERGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DE ALUMNO:** este protocolo se encuentra en el reglamento interno del establecimiento (MCE) en el título XXIII. REGLAMENTO INTERNO DE ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES Y CONDICIONES DE USO DEL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES y deberá ser coherente con lo estipulado en este documento.

**Medidas Preventivas**

- Capacitar en Primeros Auxilios a las funcionarias del establecimiento.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al establecimiento.
- Mantener una ficha personal de los niños y niñas con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- Mantener visibles teléfonos para el traslado de alumno: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- Mantener dirección y teléfono del hogar y/o lugar de trabajo del familiar o persona responsable del niño o niña ante el establecimiento.
- Tener presente que se debe dar aviso a la familia en forma inmediata, para que pueda concurrir al servicio de salud.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 23 de 61

Vigencia: Marzo 2028

- Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar, para registrar antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.

**Durante la emergencia**

- La Educadora docente o técnico debe atender al estudiante o párvulo en forma inmediata y velar por su traslado a dependencias del establecimiento designada como enfermería.
- Solicitar apoyo de los funcionarios capacitados en primeros auxilios.
- Dar aviso a la Directora o a quien la subrogue.
- Tomar contacto con Padres o Apoderados del o los afectados e informar sobre el evento ocurrido
- Completar la Declaración Individual de Accidente Escolar.
- Si el accidente no fue grave y el estudiante o párvulo no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones e informando a su familia lo sucedido.
- Si observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada la educadora o técnico del nivel, debe trasladar de inmediato al párvulo al centro de salud más cercano.

**Después de la emergencia**

- Hacer seguimiento del accidente.
- Buscar medidas correctivas.

**XVIII. EMERGENCIA POR ENFERMEDADES COLECTIVAS DEFINIDAS POR MINSAL:**

Para estos efectos se entenderá por enfermedad colectiva, toda aquella enfermedad que pueda ser originada por VIRUS, Bacterias, Hongos o cualquier otro agente biológico o químico que afecte un número tal de personas que el Ministerio de Salud lo declare como alerta para la población, Local, Regional y/o Nacional. Se entenderá Declaración como cualquier pronunciamiento Oficial y Escrito por parte del MINSAL en el que indique la categoría de la enfermedad.

Producto de lo anterior, y considerando que los agentes de riesgos pueden ser de distinta índole y por consiguiente afectar de manera distinta a la población, para cada caso, se deberá generar un Protocolo que especifique, entre otras cosas, el Origen de la Enfermedad, las causas, los síntomas, los tratamientos si los hubiese y las medidas de prevención tanto institucionales como personales para hacer frente a dicho agente y las acciones a seguir por parte de la comunidad educativa. Estos protocolos deberán ser difundidos a toda la comunidad educativa.

Se deberán incluir como anexo a este documento las referencias a los Protocolos generados producto del párrafo anterior.

**XIX. ORIENTACIONES PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS CON ALUMNOS:**

**Actividades Pedagógicas Fuera Del Establecimiento**

Las salidas fuera del Establecimiento deben estar planificadas como una experiencia de aprendizaje relacionada con los distintos ámbitos que señalan las Bases Curriculares de la Educación. Una salida al exterior del establecimiento significa para el estudiante o párvulo una experiencia motivadora fuera de su hábitat, que requiere tomar una serie de precauciones, antes y durante la actividad, considerando la probabilidad de alguna emergencia en el exterior.

**Antes de la Salida:**

- Visitar el lugar **ANTES** de salir con los estudiantes o párvulo, inclusive antes de incluirlo en su programación anual, para cerciorarse de que es seguro. Verificar vías de circulación, evacuación, zonas seguras posibles.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 24 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

- Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los o las estudiantes o párvulos pueden ser supervisados, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas.
- Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.
- Evaluar los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas, verifique que existan señalizaciones para situaciones emergentes (ej.: zona de inundación) y planificar la forma de prevenir riesgos de accidentes.
- Asegurar el suficiente número de adultos por niño para realizar la salida, mínimo 3 adultos por salida (2 funcionarios del establecimiento y al menos 01 apoderado)
- Solicitar autorización escrita de los padres para realizar una actividad fuera de la Unidad Educativa.
- Solicitar autorización a su jefatura respectiva.
- Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños por subgrupos, dando instrucciones claras.
- Revisar la forma de acceder al lugar y elaborar una hoja de ruta previa.
- Los o las estudiantes o párvulos deberán salir con una credencial a la vista.
- El personal del Establecimiento y padres que estén acompañando la actividad deben contar con credenciales del Establecimiento, con su nombre y apellido.
- Recomendar a los adultos que usen ropa y zapatos cómodos.
- Sugiera a la familia el tipo de ropa de los estudiantes y párvulos protección contra el sol, (gorros con cubre cuello); consulte a la familia respecto del uso de bloqueador solar, por riesgo de alergia de su hijo.
- Programar la duración de la actividad acorde a las necesidades de los y las estudiantes y párvulos.
- Planificar la alimentación que consumirán los y las estudiantes y párvulos.
- Dar a conocer a las familias de todos los y las estudiantes y párvulos dirección y ruta de la actividad fuera del Establecimiento.
- Recordar que solo puede organizar salidas cuando previamente se ha trabajado con los niños y niñas el comportamiento que se debe mantener siempre en la calle, y en especial cuando se sale en grupo, se recomienda coordinar apoyo del Comité de Seguridad del Establecimiento.
- La Coordinadora de emergencias del Establecimiento (Directora o quien Subrogue), organizará los grupos asignando roles y responsabilidades en una posible emergencia, tanto a los funcionarios a cargo del grupo que sale, como a los funcionarios que permanecen en el establecimiento.
- El Comité de Seguridad brindará apoyo a los funcionarios a cargo de la salida, asesorándolos en las medidas de seguridad básicas en el desarrollo de sus tareas.
- Se organizarán los insumos preventivos que se utilizarán en la salida, tales como: Megáfono, Paletas PARE – SIGA, mochila de emergencias con botiquín (Pequeña, del nivel que va salir), conos reflectantes para demarcar área en que se ubicarán los y las estudiantes y párvulos (de ser necesario), chalecos reflectantes institucionales para algunas funcionarias, (dependiendo de la ocasión, por evaluar).

**Si Van a Pie:**

- Organizar la caminata de los y las estudiantes y párvulos, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como: salida de autos o presencia de perros. Definir las esquinas por las que se va a cruzar.
- Si no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los y las estudiantes y párvulos crucen. Estos funcionarios deberán utilizar chaleco reflectante y paleta PARE – SIGA.
- Informar y conversar los y las estudiantes y párvulos niños y niñas, respecto de las señales de tránsito.
- Siempre deben estar visibles, facilitando la comunicación entre sí y manteniendo el control del grupo.
- Si van a pie, dejar espacio suficiente entre uno y otro niño para evitar tropezones. Usar las cuerdas de evacuación. Se deberán asignar roles en la actividad, especial resguardo de quienes: Van frente al grupo atentos del avance seguro, en los costados del grupo resguardando los extremos (De emergencias exteriores y previniendo el escape o retiro de niños del grupo), los funcionarios que van en el final del grupo resguardando el avance seguro.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 25 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

**Si se Requiere un Medio de Transporte:**

El conductor y el vehículo deben cumplir con determinados requisitos, deberá acreditarlos previamente:

**El conductor:**

- Poseer licencia que lo habilite para transporte escolar.
- Presentar el Certificado de inhabilidades para trabajo con menores, del Registro Civil.
- Tarjeta de identificación con foto y nombre, visible dentro del vehículo.
- Encender todas las luces destellantes mientras bajen o suban los y las estudiantes y párvulos.
- Respetar la capacidad de pasajeros indicada en el certificado de revisión técnica.
- El número de pasajeros debe ir destacado en el interior del vehículo.
- Cada asiento debe contar con cinturón de seguridad.

**El Vehículo:**

- Debe poseer seguro obligatorio de accidente.
- Revisión técnica al día y su sello correspondiente.
- Debe poseer permiso de circulación al día.
- Seguridad de los alumnos durante el traslado.
- Conversar con los y las estudiantes y párvulos sobre los requisitos del conductor y del vehículo y constatar que se cumple con todo. Con ello se demostrará la importancia de las exigencias viales.

**Durante la Salida:**

- Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad los y las estudiantes y párvulos han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en el Establecimiento.
- No perder de vista a los y las estudiantes y párvulos, mantener siempre el control del grupo.
- En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los niños. Dar indicaciones breves y precisas.
- Ubicar a los niños que requieren más atención cerca de una educadora, docente o técnico.
- Siempre la persona que va a cargo deberá mantener el control del grupo organizando a los adultos para dirigir a los y las estudiantes y párvulos.

**Al Finalizar La Salida:**

- Al retornar al establecimiento se deberán registrar los niños y niñas y se informará a la Directora y al Comité de Seguridad cualquier condición de peligro evidenciada, accidente de funcionarios y estudiantes y párvulos o dificultades en el trayecto. A su vez la Directora informará y coordinará acciones de mejora con quienes corresponda.

**XX. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS POR EMANACIONES DE OLORES INDETERMINADOS:**

En el caso de emanaciones de olores provenientes de los alcantarillados, o de origen indeterminado, se deberá informar a las entidades competentes y se procederá a evacuar al punto de encuentro de emergencia exterior, hasta que las autoridades competentes permitan el reingreso al establecimiento. Avisar a padres, madres y/o apoderados.

**XXI. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ALUMNOS POST EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES MASIVAS:**

Una vez finalizada la emergencia o la Actividad Masiva (actos, desfiles, actividades fuera del Establecimiento), las Unidades de Apoyo externo (Carabineros, Bomberos, SAMU) en conjunto con la Dirección del Establecimiento determinarán si es posible:

- El retorno a las actividades normales del Establecimiento.
- La suspensión parcial o indefinida de las actividades. En caso de suspensión de actividades, la Dirección dará la instrucción para comenzar con el retiro de los párvulos.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 26 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**En caso de masivo retiro de estudiantes y párvulos:**

La Educadora de Aula deberá llevar la Mochila de evacuación que contiene en cada Sala: la lista de asistencia del día para entregar los estudiantes y párvulos a sus apoderados (La lista deberá estar cerrada a las 09:30 A.M. cada día y el Cuaderno de Registro de Salida de estudiantes y párvulos (para firma Registro de Salida).

Los funcionarios que no tengan Salas o Niveles asignados (Auxiliares de Servicio, Administrativos, etc.) deberán colaborar en la Zona de Seguridad o Punto de Reunión para el retiro de los párvulos. Se suman todos apoyando labor a cargo de la Dirección del Establecimiento.

En el trayecto a la Zona de Seguridad o Punto de reunión, los alumnos serán escoltados por el Líder de su Sala o Nivel acompañada de sus técnicos de Sala, que cautelarán que no se desvíen a otras zonas ni se devuelvan a sus Salas.

El desplazamiento debe ser ágil y seguro.

No está permitido entregar a estudiantes y párvulos a quienes no estén en el registro de salida de emergencias autorizado.

Se recomendará a los padres y apoderados (mediante Circular y en reuniones de Apoderados) elaborar un plan familiar de emergencia que determine funciones claves. Por ejemplo, definir quien hará retiro de los niños.

El punto de Zona de seguridad o Punto de Encuentro, para todos los efectos, exceptuando tsunami, será el Orella con Barros Arana.

Ante una amenaza de riesgo por tsunami, los estudiantes y párvulos, deberán de evacuar tanto por las calles Orella y Bulnes en dirección a Genaro Gallo, una vez los evacuados por calle Bulnes deberán de dirigirse hacia la calle Orella con Genaro Gallo, para reunirse en la plaza Teniente Ibáñez.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 27 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**IMPLEMENTACIÓN:**

Se deja estipulado que la implementación de este documento es de exclusiva responsabilidad del Establecimiento, así como también la difusión del documento a toda la Comunidad Educativa, es decir: funcionarios/as antiguos, nuevos o en reemplazo, familias, niños y niñas, redes de apoyos locales.

La coordinación de los simulacros de evacuación y las actividades que sean necesarias para desarrollar este documento serán coordinadas entre Prevención, el Comité de Seguridad Escolar y la Directora del Establecimiento.

Para la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar se reúne, el comité, cada tres meses, con el objetivo de subsanar las debilidades detectadas y cotejar la aplicación de los instrumentos del programa de trabajo, estas actividades son:

**Programa De Trabajo:**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Revisión, actualización y/o revalidación del PISE	Directora	Marzo 2026
2. Cotejo de todos los Equipos de Emergencia	Comité de Seguridad	Marzo 2026
3. Revisión de extintores	Prevención de Riesgos	Mayo 2026
4. Revisión mensual de red húmeda	Prevención de Riesgos	Todos los meses
5. Revisión mensual de extintores	Prevención de riesgos	Todos los meses
6. Sociabilización del PISE con toda la Comunidad Educativa.	Directora y Prevención de Riesgos	Abril 2026
7. Planificación y evaluación de simulacros de emergencia	Directora	Abril 2026
8. <u>Programa de capacitación Preventiva:</u> - Curso uso de extintores. - Revisión y reestructuración PISE. - Talleres: <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso primeros auxilios Básicos.</li><li>• Emergencia y Evacuación.</li><li>• Psicología de la emergencia.</li><li>• Formación de Brigadas de emergencias.</li></ul>	Prevención de Riesgos en conjunto con Directora	Programa Capacitaciones
9. Programa de sociabilización y difusión a estudiantes y apoderados	Directora	Abril 2026



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 28 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

**PROGRAMA DE SIMULACROS:**

Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son:

- Entrenamiento de “monitores de prevención y emergencia”.
- Detección de posibles circunstancias, no atendidas en el desarrollo del Plan de Emergencias o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de Emergencias.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección existentes.
- Medición de tiempos en la evacuación y tiempos de respuesta de los equipos de emergencias (Ambulancia - Bomberos – Carabineros).
- Evaluación de la reacción de los funcionarios, estudiantes y párvulos, familias y visitas en el establecimiento.
- La creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales del establecimiento.

**Cronograma Simulacros Evacuación:** Los Simulacros han de ser trimestrales, Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Res. Exenta 0381 del 19 de mayo 2017 de la Subsecretaría de Educación.

Ensayo evacuación	Fecha
Sismo de mediana Intensidad	Abril 2026 (evacuación interna)
Terremoto y Tsumani	Junio 2026 (evacuación externa)
Incendio	Septiembre 2026
Accidente Grave de persona trabajadora	Octubre 2026

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:**

ACTIVIDAD	FECHA
1. Taller Uso y Manejo de Extintores	Abril 2026
2. Taller Primeros Auxilios	Mayo 2026
3. Manejo de situaciones agresivas en contexto educacional	Junio 2026
4. Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)	Agosto 2026
5. Programa Gestión de Emergencias	Octubre 2026



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 29 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**ANEXOS:**

1. Registros asociados al Comité de Seguridad Escolar.
2. Glosario
3. Registros Asociados a la Gestión del Comité de Seguridad Escolar.
4. Ficha Técnica De Las Instalaciones.
5. Antecedentes generales del establecimiento.
6. Ficha contactos apoyo en la emergencia.
7. Pauta de Evaluación Simulacro de Evacuación.
8. Plano de Evacuación.
9. Mapa de riesgos.
10. Conformación del Equipo de Emergencias.
11. Registro Líderes de Evacuación.
12. Registro de funcionarios Capacitados en Primeros Auxilios y en Uso de Extintores.
13. Registro toma de conocimiento Plan de Emergencias y Responsabilidades.
14. Protocolos de Emergencia por Enfermedades Colectivas Definidas por MINSAL



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 30 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

Anexo I: Registros Asociados a la Gestión del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.

**ACTA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA**

<b>Director (a)</b>	<b>Natan Olivos Nuñez</b>
<b>Coordinador de Seguridad Escolar</b>	<b>Natan Olivos Nuñez</b>
<b>Fecha de Constitución del Comité</b>	
<b>Firma Directora del Establecimiento</b>	

<b>Nombre</b>	<b>Estamento u Representación</b>	<b>Rol en el Comité</b>	<b>Contacto Celular</b>	<b>Correo electrónico</b>
Natan Olivos	Dirección	Coordinadora y jefe de emergencia		<a href="mailto:nolivos@academiaiquique.cl">nolivos@academiaiquique.cl</a>
Paulina Arancibia	Unidad Técnica Pedagógica	Suplente en Coordinación y jefe de emergencia		<a href="mailto:parancibia@academiaiquique.cl">parancibia@academiaiquique.cl</a>
Marcela Milla	Inspectoría	Suplente en Coordinación y jefe de emergencia		<a href="mailto:mmilla@academiaiquique.cl">mmilla@academiaiquique.cl</a>
Alexandra Pincheira	Formación y Convivencia Escolar.	Encargada de Intervención en Emergencia		<a href="mailto:convivenciaescolar@academiaiquique.cl">convivenciaescolar@academiaiquique.cl</a>
Haydee Cuevas	Admisnitración	Encargada de Comunicaciones		<a href="mailto:cobranza@academiaiquique.cl">cobranza@academiaiquique.cl</a>



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 31 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN**

Directorio de Emergencias		
Director (a)	Nombre Contacto	Número del Contacto
	<u>Natan Olivos Nuñez</u>	
Coordinador Seguridad Escolar		

Institución	Nombre Contacto	En caso de (Tipo emergencia)	Número Contacto	Dirección
Ambulancia	Central SAMU	I, II, VII, IX, X, XI, XVI, XVIII, XIX, XXI	131	Héroes de la Concepción 502
Bomberos	Central Telefónica	I, VII, XII, XXI	132 57 2 412182	Orella 787
Carabineros de Chile	Plan Cuadrante	IX, X, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX.	+56 9 84288269	O'Higgins 427
Policía de Investigaciones	Central Telefónica	IX, X, XI, XII, XVII	134 57 2 247686	Barros Arana 1099
Asociación Chilena de Seguridad	Central Telefónica emergencia	XX. Además cualquiera que requiera una intervención en crisis.	1404	Amunategui 1517

**Nota:** En esta planillas deben registrar los contactos de Instituciones u organismos que colaboran en la atención de una emergencia, tales como: Bomberos, ambulancias, Carabineros, Mutualidad, etc.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 32 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**ACTA DE REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA.**

<b>Tema de reunión</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Lugar</b>		
<b>Asistentes</b>		
<b>Compromisos</b>	<b>Compromisos adoptados</b>	<b>Fecha de cumplimiento de compromisos</b>
<b>Responsables de compromisos</b>		
<b>Seguimiento de compromisos</b>		



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 33 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS**

**ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿Qué nos ha pasado?**

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
09-02-2019	Temporal de lluvia	NO	Día sin estudiantes, daños se evalúan terminado el evento	Daños en techumbres	Reparaciones Techo y piso, instalación de canaletas
25-02-2025	Corte general de electricidad (apagón)	NO	Día sin estudiantes	Sin Daños	Aprendizaje sobre como actuar en caso de cortes extensos de energía

**Importante:**

- Realizar este análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar o que han afectado al Establecimiento.
- Es importante identificar todas las amenazas a las cuales puede estar expuesto el Colegio Academia Iquique.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 34 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**INVESTIGACIÓN EN TERRENO**

Condiciones de riesgo (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de Soluciones
Instalación de gas en Restaurante (amenaza)	Calle Bulnes	Explosión, incendio	Solicitar SEC verificación de instalaciones
Restaurante (amenaza)	Calle Bulnes	Intoxicación	Solicitar Servicio Salud revisión de instalaciones.
Botillería (amenaza)	Calle Bulnes esquina Calle Ramírez	Venta de alcohol, Personas en estado de intemperancia.	Controlar los accesos hacia y desde el establecimiento.
Local Comercial (BAR)	Calle Bulnes esquina Calle Vivar	Venta y expendio de bebidas alcohólicas. Personas en estado de intemperancia	Controlar los accesos hacia y desde el establecimiento.
Ascensores (Vulnerabilidad)	Interior Establecimiento	Persona atrapada interior cabina	Bomberos 132. Mantención mensual
Escaleras Internas (Vulnerabilidad)	Interior establecimiento	Caída de personas. Multas	Inspección y Mantención



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 35 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS**

<b>Punto Crítico (Vulnerabilidad identificada)</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Riesgos Alto, Bajo, Medio</b>	<b>Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros.</b>
Escalera acceso segundo piso (Sector Bulnes)	Interior establecimiento	Medio	Presupuesto para modificación. Recurso humano para modificación
Escalera acceso segundo piso (Sector Orella 4tos básicos)	Interior establecimiento	Medio	Recurso Humano para mantención. Recurso Financiero para costear mantención.
Escalera acceso segundo piso (Sector Orella 7 y 6tos básicos)	Interior establecimiento	Medio	Recurso Humano para mantención. Recurso Financiero para costear mantención.
Ascensores (Vulnerabilidad)	Interior establecimiento	Bajo	Recurso Humano para mantención. Recurso Financiero para costear mantención.
Control en Accesos a establecimientos	Acceso Bulnes, Acceso Orella	Medio	Financiero para costear mejora. Recurso humano para ejecutar mejora.

**NOTA:** Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: **Recurrencia** (lo que más ocurre) o **Impacto** (Daño que nos puede provocar).



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 36 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

**PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa Y Presupuestaria Requerida	Recursos y Apoyos Requeridos (Humanos o Materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la Actividad?
<u>Capacitación</u>	Taller de Uso y Manejo de Extintores	Abril -2026	Citar a taller a equipo de trabajo. Coffe Break	PC, Equipo Audiovisual. Curso ACHS	Directora del Establecimiento
<u>Capacitación</u>	Taller Primeros Auxilios	Mayo - 2026	Citar a taller a equipo de trabajo. Coffe Break	PC, Equipo Audiovisual. Curso ACHS	Directora del Establecimiento
<u>Capacitación</u>	Manejo de situaciones agresivas en contexto escolar	Junio - 2026	Citar a taller a equipo de trabajo	PC, Equipo audiovisual. Curso ACHS.	Directora del Establecimiento
<u>Capacitación</u>	Plan Integral de Seguridad Escolar	Agosto - 2026	Citar a taller a equipo de trabajo.	PC, Equipo Audiovisual. Curso ACHS	Directora del Establecimiento
<u>Capacitación</u>	Programa Gestión de Emergencias	Octubre- 2026	Citar a taller a equipo de trabajo	PC, Equipo Audiovisual. Curso ACHS	Directora del Establecimiento
<u>Simulacro Evacuación</u>	Evaluar los pasos que se siguen en caso de los simulacros definidos.	Abril 2026 Junio 2026 Septiembre 2026 Octubre 2026	Comunicar de la actividad a Padres, Madres y/o Apoderados. Solicitar apoyo a Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile. Prevencionista de Riesgos. Prevencionista ACHS	Directora del Establecimiento
<u>Reunión de Evaluación de simulacro</u>	Revisar con equipo directivo las fortalezas y las oportunidades de mejora observadas en simulacro	Dentro de los próximos 7 días a la realización del simulacro.	Citar a reunión de evaluación de simulacro.	Hojas de evaluación PC Carabineros de Chile. Prevencionista de Riesgos Prevencionista ACHS Equipo Directivo	Directora del establecimiento
<u>Revisión de equipos de evacuación</u>	Considerando las oportunidades de mejora levantadas en simulacro, cotejar con lista de chequeo contar con los elementos necesarios para	Dentro de los 30 días siguientes a las reuniones de evaluación	Coordinar con directora horario para realizar revisión	Lista de cotejo. Prevencionista de Riesgos	Directora del Establecimiento



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 37 de 61

Vigencia: Marzo 2028

	apoyar una correcta evacuación.	de simulacros..			
--	------------------------------------	--------------------	--	--	--

**Nota:** Incluye todas las acciones que desarrollará el Colegio, ya sean preventivas o de respuesta, con el final de fortalecer capacidades.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 38 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**Anexo II: Glosario**

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 39 de 61

Vigencia: Marzo 2028

- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- **Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 40 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

**Anexo III: Ficha Técnica De Las Instalaciones Orella 738**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	
Nombre del Establecimiento	Colegio Academia Iquique
Dirección	Orella 738
Entre Calles	<b>Calles</b> Vivar   Barros Arana
Entre Calles	<b>Calles</b> Vivar   Barros Arana
Acceso al Edificio	Entrada principal Orella Entrada Secundaria, Acceso Básica calle Bulnes
Permiso Municipal N°	40/2024 (Permiso de edificación)
Rol de avalúos del SII del predio	590-41
Comuna	Iquique

<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	
Pisos sobre el nivel de la calle	4
Pisos bajo el nivel de la calle	0
Superficie edificada	1.488,08 m <sup>2</sup>
Carga ocupacional	393
Acceso para carros bomba	Calle Orella
SI   NO X	
N° de unidades edificadas	1
N° estacionamientos	1
Destino de la edificación	Educación
<b>SALA DE CALDERAS</b>	NO

<b>3. INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE</b>	
Estructura principal	Acero
Tabiques interiores	Acero galvanizado
Características de las fachadas exteriores	Estructura de acero revestida con muros con alma de acero galvanizado y planchas RH o RF según corresponda

<b>4. ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIOS</b>	
Bocina de alarma de incendio	Timbre
Detectores de humo	N/A
Detectores de calor	N/A
Palancas de alarma de incendio	N/A

<b>5. SISTEMA DE COMUNICACION</b>	
Teléfonos	SI
Citófonos	NO
Sistema Altavoces	NO
Radios	Bidireccionales Frecuencia interna



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 41 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO**

Red seca	NO
Red húmeda	6
Extintores portátiles	12
Red inerte de electricidad	SI

**7. VIAS DE EVACUACION: El Establecimiento debe evacuar por calle Orella esquina Barros Arana, como punto de encuentro emergencia.  
En caso de Tsunami el punto de encuentro es en Calle Orella esquina Genaro Gallo (Plaza Teniente Ibáñez)**

Vías de evacuación	Calle Orella hacia el esquina Barros Arana, como punto encuentro emergencia. En caso de Tsunami, seguir recto por Orella, hasta calle Genaro Gallo, Plaza Teniente Ibáñez	
Punto de reunión	Orella esquina Barros Arana. En caso de Tsunami, Calle Orella esquina Genaro Gallo (Plaza Teniente Ibáñez)	
Zona de seguridad	<b>Interna</b>	Patio Sector Bulnes, Patios 1er y 2do piso Sector Orella
	<b>Externa Alternativa</b>	Orella esquina Barros Arana



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 42 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

<b>8. ELECTRICIDAD</b>	
Tablero eléctrico	5
Grupo electrógeno	No
Iluminación de emergencia	SI

<b>9. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES</b>	
Estanque de Petróleo	N/A

<b>10. TELEFONOS DE EMERGENCIAS</b>	
Carabineros	133 - 9 8428 8821
Bomberos	132
SAMU	131
Central Urgencias OAL (ACHS)	1404

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	
Nombre del Establecimiento	Colegio Academia Iquique
Dirección	Bulnes 767
Entre Calles	<b>Calles</b> Vivar                      Barros Arana
Entre Calles	<b>Calles</b> Vivar                      Barros Arana
Acceso al Edificio	Entrada principal Bulnes Entrada Secundaria, Acceso Básica calle Orella
Permiso Municipal N°	35/2025 (Permiso de edificación)
Rol de avalúos del SII del predio	590-41
Comuna	Iquique

<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	
Pisos sobre el nivel de la calle	3
Pisos bajo el nivel de la calle	0
Superficie edificada	836,64 m <sup>2</sup>
Carga ocupacional	171
Acceso para carros bomba	<b>Calle Bulnes</b>
SI                      NO X	
N° de unidades edificadas	1
N° estacionamientos	1
Destino de la edificación	Educación
<b>SALA DE CALDERAS</b>	NO

<b>3. INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE</b>	
Estructura principal	Acero y hormigón armado
Tabiques interiores	Metalcom con revestimiento
Características de las fachadas exteriores	Estructura de acero revestida con muros con alma de acero galvanizado y planchas RH o RF según corresponda



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 43 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

<b>4. ALARMAS Y DETECCION DE INCENDIOS</b>	
Bocina de alarma de incendio	Timbre
Detectores de humo	N/A
Detectores de calor	N/A
Palancas de alarma de incendio	N/A

<b>5. SISTEMA DE COMUNICACION</b>	
Teléfonos	SI
Citófonos	NO
Sistema Altavoces	NO
Radios	Bidireccionales Frecuencia interna

<b>6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO</b>	
Red seca	NO
Red húmeda	6
Extintores portátiles	12
Red inerte de electricidad	SI

<b>7. VIAS DE EVACUACION: El Establecimiento debe evacuar por calle Orella esquina Barros Arana, como punto de encuentro emergencia. En caso de Tsunami el punto de encuentro es en Calle Orella esquina Genaro Gallo (Plaza Teniente Ibáñez)</b>							
Vías de evacuación	Calle Bulnes hacia el esquina Barros Arana, como punto encuentro emergencia. En caso de Tsunami, seguir recto por Bulnes, hasta calle Genaro Gallo, luego direccionar a Plaza Teniente Ibáñez						
Punto de reunión	Bulnes esquina Barros Arana. En caso de Tsunami, Calle Orella esquina Genaro Gallo (Plaza Teniente Ibáñez)						
Zona de seguridad	<table border="1"><tr><td><b>Interna</b></td><td>Patio Sector Bulnes, Patios 1er piso sector Bulnes</td></tr><tr><td><b>Externa</b></td><td>Bulnes esquina Barros Arana</td></tr><tr><td><b>Alternativa</b></td><td></td></tr></table>	<b>Interna</b>	Patio Sector Bulnes, Patios 1er piso sector Bulnes	<b>Externa</b>	Bulnes esquina Barros Arana	<b>Alternativa</b>	
<b>Interna</b>	Patio Sector Bulnes, Patios 1er piso sector Bulnes						
<b>Externa</b>	Bulnes esquina Barros Arana						
<b>Alternativa</b>							



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01  
Edición: 1  
Fecha: Marzo 2026  
Página: 44 de 61  
Vigencia: Marzo 2028

<b>8. ELECTRICIDAD</b>	
Tablero eléctrico	5
Grupo electrógeno	No
Iluminación de emergencia	SI

<b>9. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES</b>	
Estanque de Petróleo	N/A

<b>10. TELEFONOS DE EMERGENCIAS</b>	
Carabineros	133 - 9 8428 8821
Bomberos	132
SAMU	131
Central Urgencias OAL (ACHS)	1404



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 45 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**Anexo IV: Antecedentes Generales del Establecimiento**

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Tarapacá	Iquique	Iquique

Nombre Establecimiento	Colegio Academia Iquique
Modalidad (Programa)	Diurno
Niveles	Pre-Básica y Básica
Dirección	Bulnes 767, Orella #738, Iquique
Sostenedor	Sociedad Educacional Ceva Tres Spa
Nombre Director (a)	Natan Olivos Nuñez
Nombre Coordinador de Seguridad Escolar	Alexandra Pincheira Naveas
RBD	12635-7
Otros (web)	<a href="http://www.academiaiquique.cl">www.academiaiquique.cl</a>
Redes Sociales	<a href="https://www.instagram.com/colegioacademiaiquique/">https://www.instagram.com/colegioacademiaiquique/</a> <a href="https://www.facebook.com/colegioacademiaiquique/">@colegioacademiaiquique/facebook</a>

Año de Construcción del Edificio	2015
Ubicación geográfica	-20,21944444444444 ; -70,14805555555556
Otros	

**Matrícula del Establecimiento Educacional:**

Niveles de Enseñanza (Cantidad de Matrícula)	Kinder a 8vo
Jornada Escolar	Diurna

Número de Docentes Y Educadoras	Número de Asistentes de la Educación	Número Total de Estudiantes
<u>24</u>	<u>19</u>	<u>446</u>

Educadoras Transición	Docentes Educación Básica
<u>1</u>	

**Observaciones:**  
Se cuenta con una Dotación total de 52 funcionarios.



**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR  
ACADEMIA IQUIQUE**

Código: PISE-01

Edición: 1

Fecha: Marzo 2026

Página: 46 de 61

Vigencia: Marzo 2028

**Anexo V: Ficha contactos apoyo en la emergencia.**



**Bomberos  
132**



**Ambulancia  
131**



**Carabineros  
133**

**Números telefónicos de contacto**

**1.- Ambulancias: 131**

- SAMU: 131

**2.- Cuerpo de Bomberos N° 12: 132**

- Dirección: Calle Orella 787

- Fonos: 57 241 2182

- Compañía: N° 12

**3.- Carabineros De Chile: 133**

- Comisaría: Primera Comisaría Iquique

- Ubicación: O'Higgins 427

- Teléfono: 57 2 557040

- Plan Cuadrante: 9 8428 8821



## Colegio Academia Iquique

### Anexo VI: Pauta de Evaluación Simulacro de Evacuación.

<b>Nombre Establecimiento:</b>		<b>Fecha :</b>		
<b>Nombre Directora:</b>		<b>Dirección:</b>		
<b>Hora inicio simulacro</b>		<b>Hora término simulacro.</b>		
<b>Niveles evacuados :</b>				
<b>Número total de participantes</b>	<b>Niños (as)</b>	<b>Funcionarias</b>	<b>Administrativos</b>	<b>Servicios</b>
<b>Simulacro Número</b>				

Condiciones de Seguridad	Si	No	N/A
Se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación, estando en conocimientos de todos los funcionarios			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas. Se encuentran expeditas y libres de cualquier obstáculo			
El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas (aulas) y externas (patios) predeterminadas y debidamente señalizadas			
Se visualiza extintores de incendio en cada área del establecimiento, señalado y con fechas de mantención al día			

Implementación de Emergencia	Si	No	N/A
El establecimiento cuenta con los registros de responsabilidades ante emergencias y en forma escrita.			
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.			
El sistema de alarma es audible para todos (as) en la unidad educativa.			
La unidad cuenta con radio a pilas, linterna y repuesto para los mismos.			

Comportamiento y organización de la comunidad educativa	Si	No	N/A
El funcionario (a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
Existe un equipo de funcionarios de apoyo organizado para la evacuación.			
La evacuación se desarrolla de forma tranquila, ordenada y segura.			
Se realiza una revisión de las salas, baños y oficinas verificando que no hayan quedado funcionarias (os) o niños (as) en su interior.			
Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por partes de los encargados.			
En las zonas de seguridad interna, se pasa listas de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de la comunidad educativa.			
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta la orden de regresar a las actividades.			
Durante el desarrollo del ejercicio, los funcionarios cumplieron con las funciones asignadas en el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE y evacuación.			



## Colegio Academia Iquique

### Tiempo total de evacuación:

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio de simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la Zona de Seguridad.

### Observaciones:

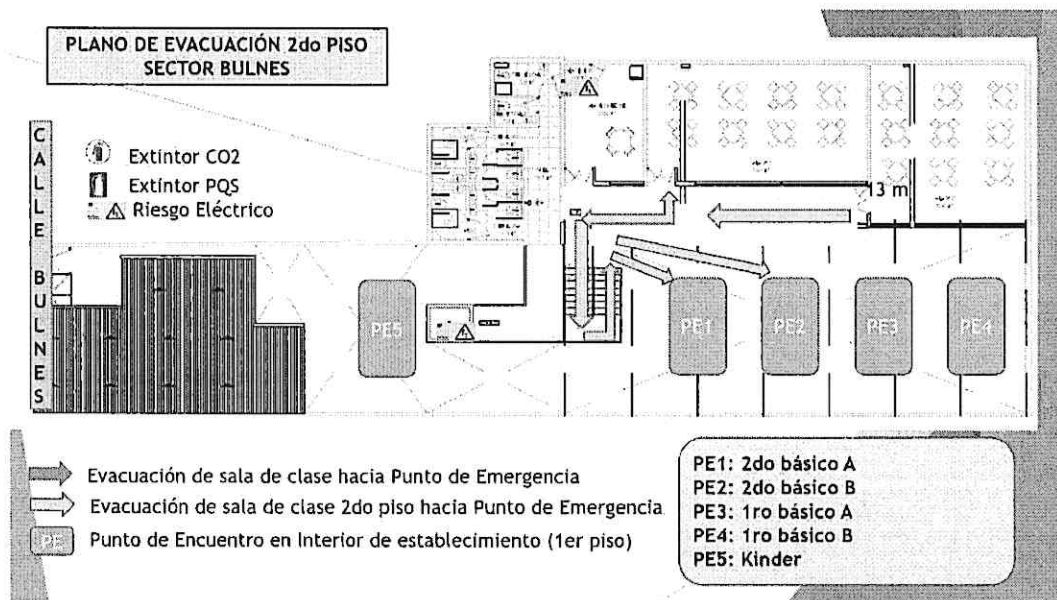
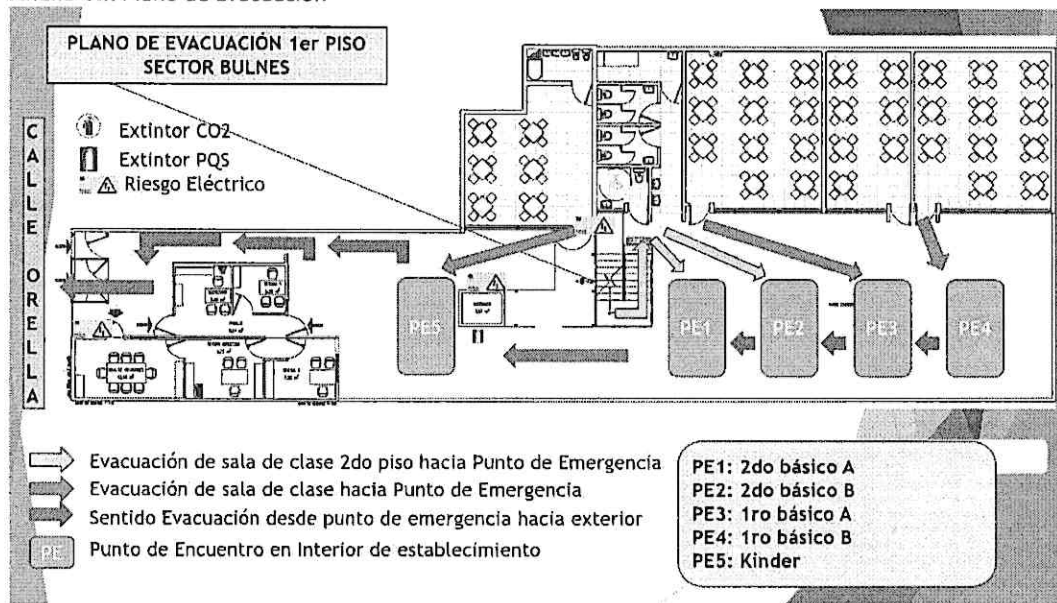
Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros.

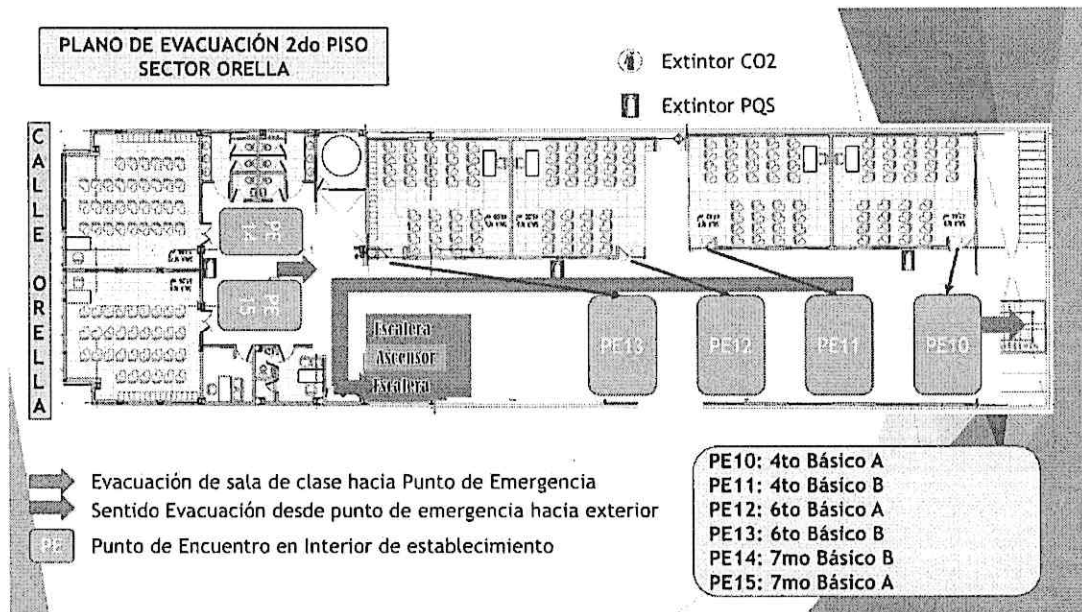
(HH:MM)

#### Comentarios

Observaciones del Evaluador:

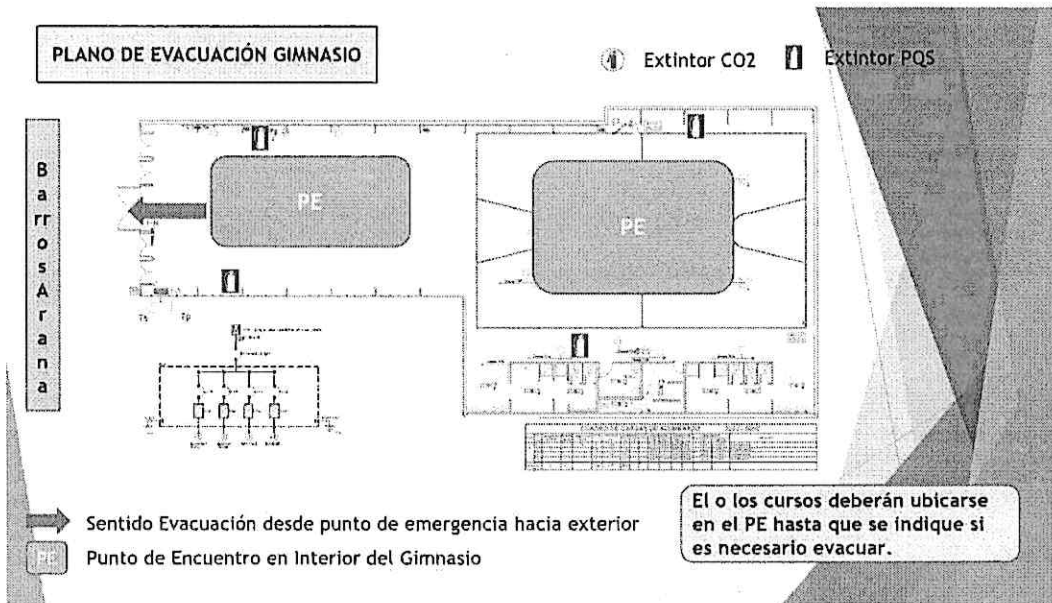
Anexo VII: Plano de Evacuación







## Colegio Academia Iquique



### Anexo VIII: Mapa de Riesgos.

B. RECURSOS DISPONIBLES			
INDICAR CON UNA "X" SI APLICA			
B1		CARABINEROS	X
B2		BOMBEROS	X
B3		CENTROS DE ATENCIÓN SALUD	X
B4		CENTROS DE ATENCIÓN MUTUAL DE SEGURIDAD	
B5		MUNICIPALIDAD	
B6		DEFENSA CIVIL	
B7		FUERZAS ARMADAS	
B8		POLICÍA DE INVESTIGACIONES	X
B9		RESIDENCIAS VECINAS - CASA DE REPOSO ANCIANOS	
B10		COLEGIOS	X

INDICAR CON UNA "X" SI APLICA			
B11		ONEMI	
B12		GRIFO	X
B13		TELECOMUNICACIONES	
B14		CUERPO SOCORRO ANDINO	
B15		CONAF	
B16		JARDÍN INFANTIL	
B17		OTROS APOYOS	

**OBSERVACIONES:**

C. RIESGOS DEL ENTORNO			
INDICAR CON UNA "X" SI APLICA			
C1		TSUNAMI	X
C2		MAREJADAS	
C3		INUNDACIONES	
C4		ALUVIONES/ DERRUMBES	
C5		ERUPCIÓN VOLCÁNICA	
C6		ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES	
C7		OBSTRUCCIÓN EN VÍA EVACUACIÓN	
C8		OBRA EN CONTRUCCIÓN, CAÍDA DE MATERIALES	
C9		EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	X
C10		ZONA DELICTUAL	X
C11		CAÍDA DE MATERIALES U OBJETOS EN ALTURA	

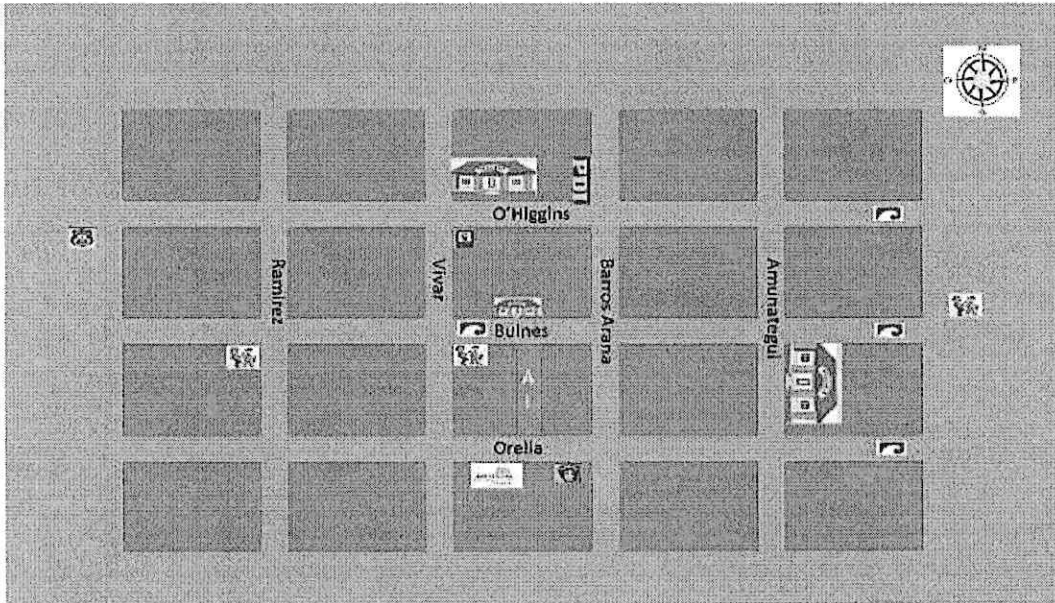
INDICAR CON UNA "X" SI APLICA			
C12		BASURALES	
C13		PRESENCIA DE ANIMALES	
C14		VÍA FÉRREA	
C15		CAMINO PELIGROSO Y/O EN MAL ESTADO	
C16		PRESENCIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	
C17		TRANSPORTE SUSTANCIAS PELIGROSAS	
C18		OTROS RIESGOS	

**OBSERVACIONES:**



## Colegio Academia Iquique

### Mapa de Riesgos Colegio Academia Iquique





## Colegio Academia Iquique

Anexo IX: Conformación del Equipo de Emergencias.

### ANTECEDENTES GENERALES

<b>Nombre del Establecimiento</b>	Colegio Privado Academia Iquique	<b>Código de unidad</b>	
<b>Nombre Director</b>	Natan Olivos Nuñez	<b>Dirección</b>	Bulnes 767 Orella 738
<b>Teléfonos</b>	57 2 247188	<b>Comuna</b>	Iquique
<b>N° Funcionarios</b>	52	<b>N° de Matrícula</b>	466 estudiantes
<b>N° de Niveles</b>	Kinder a 8vo	<b>Fecha de Elaboración</b>	Marzo 2026

### JERARQUIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES

#### COORDINADOR GENERAL DEL PLAN

<b>Titular</b>	Natan Olivos Nuñez		
<b>Suplente</b>	Paulina Arancibia		
<b>Tareas y Actividades en la Evacuación</b>			
Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.			
Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.			
Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.			
Debe asignar funciones de apoyo para los niveles sala cuna mayor y menor a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles. Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia.			
Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.			
Verifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.			
Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.			

#### ENCARGADO DE COMUNICACIONES

<b>Titular 1</b>	Haydee Cuevas		
<b>Suplente</b>	Silvia Saunero		
Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).			
Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as.			
Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.			
Responsable de la confección y actualización de las credenciales de niños y niñas, en conjunto con las educadoras de cada nivel.			



## Colegio Academia Iquique

Anexo X: Registro Líderes de Evacuación.

<b>Kínder</b> Titular : Karen Ignacio Suplente : Dennys Zuleta
<b>Primero Básico</b> Titular : Romina Alarcón/ Francisca Castillo Suplente : Kunti Gutierrez/ Naldys escudero
<b>Segundo Básico</b> Titular : Failen Lara/ Leslie Mujica Suplente : Johana Polanco/ Andrea
<b>Tercero Básico</b> Titular : Nicole Silva/ Tamara Zambra Docente que se encuentra impartiendo la clase
<b>Cuarto Básico</b> Titular : Daniela Miranda / Fernanda Ulloa Docente que se encuentra impartiendo la clase
<b>Quinto Básico</b> Titular : Daniela Carvajal / Daniela Gomez Docente que se encuentra impartiendo la clase
<b>Sexto Básico</b> Titular : Evelyn Espinoza / Maria Jose López Docente que se encuentra impartiendo la clase
<b>Septimo Básico</b> Titular : Pia Beltran / Roxanna Marin Docente que se encuentra impartiendo la clase
<b>Octavo Básico</b> Titular : Carolina Oyarzo / Claudia Stevens Docente que se encuentra impartiendo la clase
<ul style="list-style-type: none"><li>• Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas.</li><li>• Reunir a los y las estudiantes y párvulos en la zona de seguridad interna (interior de la sala).</li><li>• Preparar a los y las estudiantes y párvulos para dar inicio a la evacuación. Si el tiempo lo permite poner a los niños/as las identificaciones de emergencia.</li><li>• De no ser posible, trasladar las identificaciones a la zona de seguridad externa.</li><li>• Ponerse el chaleco reflectante y tomar morral de emergencia (lista alumnos, botiquín, otros)</li></ul>

<b>ENCARGADO SERVICIOS GENERALES:</b>
<b>AGUA</b> TITULAR : Silvia Suanero SUPLENTE : Doris Siniestra
<b>ELECTRICIDAD</b> TITULAR : Silvia Suanero SUPLENTE : Doris Siniestra
<b>ENCARGADA DE INTERVENCIÓN</b>
TITULAR : Alexandra Pincheira SUPLENTE: Marcela Milla

**Importante:** Incluir siempre a los funcionarios de reemplazo.



## Colegio Academia Iquique

Anexo XI: Registro toma de conocimiento Plan de Emergencias y Responsabilidades.

NOMBRE FUNCIONARIO/A	FECHA	FIRMA
Olivos Núñez Natan		
Milla Marcela		
Arancibia Paulina		
Pincheira Alexandra		
Cuevas Haydee		
Vegazo Viviana		
Loyola Esperanza		
Contreras Zamora Constanza		
Sciaraffia Gianina		
Araya Flores Karen		
González Guacte Ljubica		
Olivares Camila		
Zamora Moreno Claudia		
Alarcón Pacha Romina		
Beltrán Pereira Pía		
Carvajal Zamora Daniela		
Castillo Covarrubias Francisca		
Cortez Álvarez Lorena		



### Colegio Academia Iquique

Escudero Opazo Naldis		
Espinoza Barriga Evelyn		
Gómez Jara Daniela		
Gómez Olmos Nolly		
Gutiérrez Espinoza Kunti		
Hernández Lina		
Ignacio Petrillo Karen		
Lara Álvarez Failen		
Lopez Cespéd Maria José		
Marín Silva Roxana		
Martínez Acosta Roxana		
Miranda Giuffra Daniela		
Mujica Aguirre Leslie		
Oyarzo Castro Carolina		
Polanco Almonte Yohanna		
Puebla Polanco Elizabeth		
Puelle Plaza Fernanda		
Ramos Miranda Alexis		
Rea Rea Natalia		
Sanhueza Silva Katherine		
Silvia Jeria Nicole		
Stevens Pardo Claudia		
Trabucco Barahona Antonio		
Ulloa Inzunza Fernanda		



### Colegio Academia Iquique

Valdebenito Barrios Paulo		
Valdivia Andrea		
Zambra Fernández Tamara		
Zuleta Fuentes Dennys		
Barrionuevo Lilian		
Cordero Alejandra		
Puebla Omar		
Saunero Silvia		
Sinisterra Doris		
Ulloa Dalma		

**Anexo XII: 1.** Protocolos de Emergencia por Enfermedades Colectivas Definidas por MINSAL.

Debido a las contingencias Sanitarias, se han creado los Siguietes Protocolos:

1. COVID-19:
  - a. Protocolo de Limpieza y Sanitización por COVID-19
  - b. Protocolo de Ingreso a Establecimiento Educacional COVID-19
  - c. Protocolo ¿Qué hacer en caso de caso COVID-19?.

**IMPORTANTE:** estos protocolos se encuentran disponibles en la página oficial del establecimiento como parte del plan retorno seguro. <https://www.academiaiquique.cl/web/colegio-seguro-2/>



## Colegio Academia Iquique Anexos

### Protocolo de Limpieza y Sanitización por COVID-19 y otros VIRUS

El establecimiento contará con rutinas de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente, las cuales asegurarán la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

#### Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

- El proceso de limpieza de superficies será mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Se priorizará la limpieza de todas aquellas superficies que son manipuladas, tales como: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- La desinfección y ventilación de las salas de clases, se realizará en los períodos de recreo su posterior utilización.
- Para la limpieza de piso de oficinas y de las salas, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables.  
En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos adecuados.

#### Protocolo de Ingreso a Establecimiento Educativo COVID-19

Será obligatorio que, toda persona que ingrese al colegio ya sea funcionaria, estudiante, apoderado, visita o personal externo, se someta a la toma de temperatura y haga uso de alcohol gel en sus manos.

Si al tomar la temperatura tiene sobre los 37,8 grados Celsius, esto tomado con termómetro digital (sin contacto) infrarrojo y presente alguno de los siguientes síntomas.

- Tos.
  - Fiebre.
  - Dolor de garganta.
  - Dificultad respiratoria.
  - Pérdida del olfato o gusto.
  - Secreción nasal (mucosidad).
  - Dolor Muscular.
  - Náuseas / Vómitos.
- 
- Se le Impedirá la entrada al colegio.
  - Se dará aviso de inmediato a personal directivo siendo devuelto a su hogar, lo que deberá ser consignado en un libro de registro casos sospechosos o confirmados COVID-19.



### **Colegio Academia Iquique**

- En caso de que el sospechoso sea un o una estudiante que se encuentre sin un adulto en el lugar, esperará en una zona demarcada a que algún familiar asista a retirarlo.
- Se le dará a conocer a la persona que ingresa, (ya sea este trabajador, estudiante, apoderado, colaborador, visita o personal externo) que su temperatura indica que tiene fiebre y que es uno de los síntomas del Covid- 19.
- Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla de ser posible).

Se implementarán horarios diferidos de entrada y salida de los y las estudiantes según los distintos niveles. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones.

Se asignarán turnos de personas responsables de cada acceso.

### **Ingreso Paso a Paso**

- El o la estudiante deberá llegar al colegio usando mascarilla y traer consigo mochila con material de trabajo del día.
- Al ingresar al establecimiento deberá pasar los zapatos por el pediluvio y limpiar sus manos con alcohol gel.
- Se tomará su temperatura.
- Una vez al interior del establecimiento, deberá dirigirse directamente a su sala de clases . En la sala de clases el o la estudiante deberá quedarse en su puesto, evitando transitar dentro de la sala y esperar el inicio de la jornada escolar.

### **Salida del Establecimiento**

Las medidas comenzarán desde el momento en que termina la última clase de su jornada escolar, indicándoles que:

- Los y las estudiantes deben guardar todos sus materiales en la mochila.
- Se deben desinfecta los lugares de trabajo, limpiando mesas y sillas.
- Los estudiantes antes de salir de la sala de clases deberán desinfectar sus manos con alcohol gel y dirigirse a la salida asignada de acuerdo a su curso.
- La salida se llevará a cabo mediante turnos, de manera tal de evitar aglomeraciones.
- En ningún momento los y las estudiantes pueden mantener contacto físico, por lo que las despedidas que lo impliquen están prohibidas.
- La funcionaria que esté con el curso en la última hora de la jornada escolar será la encargada de revisar que los pasos de la rutina de salida se lleven a cabo.



**CLASIFICACIÓN Y MEDIDAS DE CASOS COVID-19**

ESTADO	MEDIDAS
<p>A) Caso de 1 ó 2 estudiantes y/o párvulos confirmado o probable en un mismo curso/grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento del caso</li> <li>• Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sientan en el grupo inmediato de trabajo. Resto del curso/grupos son considerados personas en alerta de COVID19 y pueden continuar el clases presenciales.</li> <li>• Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y propiciar el lavado frecuente de manos.</li> </ul>
<p>B) 3 estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento del caso</li> <li>• Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.**</li> <li>• Dirección del establecimiento debe comunicar a SEREMI de salud de esta situación.</li> <li>• Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y propiciar el lavado frecuente de manos.</li> </ul>
<p>C) ALERTA DE BROTE 3 o más cursos en estado confirmados o probables durante los últimos 14 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismas medidas del punto B.</li> <li>• La dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación deberán avisar a SEREMI Salud de esta situación.</li> <li>• La SEREMI de Salud debe realizar una investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, aulas o del establecimiento completo. **</li> </ul>
<p>D) 1 Funcionario confirmado o probable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo los funcionarios confirmados o probables</li> </ul>
<p>E) 2 o más funcionarios confirmados o probables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo los funcionarios confirmados o probables</li> <li>• La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica por un eventual brote laboral, y tomará las medidas que correspondan.</li> </ul>
<p>F) Docente confirmado o probable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo el docente. En este caso los estudiantes continúan con clases presenciales</li> </ul>

Quarentena \*: 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.  
 Cuarentena para ese curso \*\*: si mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen nuevos estudiantes o párvulos que estando en sus hogares indican síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19 deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o aislamiento según normativa vigente. Estos casos que se detectan en esta fase, no afectan el período de cuarentena de establecimiento para el resto.